

BUIN, 14 ENE 2013

DECRETO AR. N° 34 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 347 de fecha 06 de Noviembre de 2012, mediante el cual se aprueba la prorroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 15° de la Planta Administrativos, de doña Liz Pamela González Gutiérrez, a contar del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Liz Pamela González Gutierrez, para que efectúe labores administrativas en la Unidad de Control, dependiente de Alcaldía.

3.- Que el nombramiento contenido en este decreto, se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memorando N° 01 de fecha 02 de Enero de 2013, enviado por el Encargado de la Unidad de Control, al señor Alcalde, mediante el cual solicita autorizar la renovación del nombramiento a contrata de la funcionaria doña Pamela González Gutiérrez, asimilada al Grado 15° de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Enero de 2013.

5.- La resolución del señor Alcalde.

6.- El Decreto AR N° 414 de fecha 07 de Diciembre de 2012, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Jimena Calderón Hidalgo – Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento a contrata a doña **LIZ PAMELA GONZALEZ GUTIERREZ**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.430.082 - k, Auxiliar Contable, para que efectúe labores administrativas de Apoyo en Transparencia en la Unidad de Control, dependiente de Alcaldía, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2013, ambas fechas inclusive.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 15° de la Planta Administrativos de este Municipio.

3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica. Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que la funcionaria señalada, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

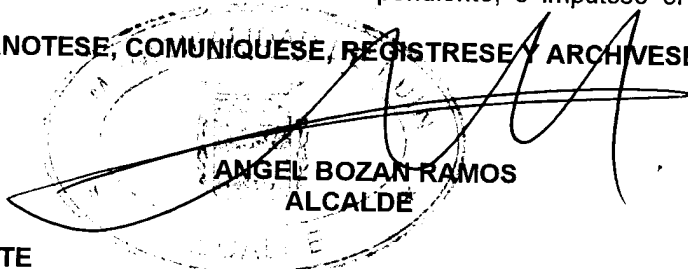
ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

ABR/CCH/CVA/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia Interesada


ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE